Radicado: 2017-00363
Interlocutorio
Ordena cumplir lo resuelto por superior

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

Se ordena cumplir lo resuelto por el superior, que confirma la sentencia proferida en primera instancia por este despacho.

Cúmplase,

Mvqm,

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 22 de noviembre de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 128, fijados a las 8:00a.m.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2512dab0a42b6e1ebbfe0a6d7a46778f6277e1e8f59135291c3b7ff23ff2dca3**

Documento generado en 22/11/2022 06:06:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica